

Oficio No. **ADMON/SAPAM/039/2022**

Asunto: **“Reactivos no aplica”**

LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR
AUDITOR SUPERIOR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE:

Por este medio, y en relación al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable SEVAC, me permito hacerle de su conocimiento los reactivos que no nos aplican, en este semestre correspondiente a octubre-diciembre 2021 son los siguientes:

A 2.2: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inmuebles propios.

A 2.3: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inmuebles propios.

A 2.4: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inmuebles propios.

A 2.5: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inmuebles propios, y por ende no se han dado de baja en el periodo de revisión.

A 2.6: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

A 2.7: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con inversiones en bienes de dominio público

A 2.8: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con obra en proceso en el periodo de revisión los saldos que se ven reflejados en el estado de situación financiera viene de otros ejercicios y de otro sistema de contabilidad.

A 2.9: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos durante el periodo de evaluación.

A 2.15: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago derivado de sus operaciones no genera el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción, el saldo que viene en el estado de situación financiera viene

de otros ejercicios y de otro sistema de contabilidad.

A 2.16: En el estado de situación financiera hay saldos en el rubro de almacén de ejercicios anteriores.

A 2.20: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no constituye provisiones y durante la revisión no se realizaron ajustes o modificaciones.

A 2.24: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago en el periodo de evaluación y en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes muebles pendientes de inventariar o en proceso de registro.

C 1.2: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles ya que no cuenta con bienes inmuebles propios.

C 1.4: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos bajo su custodia).

C 1.9: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inmuebles propios por lo tanto no dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la SEVAC, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Valle de Santiago, Gto. a 09 nueve de junio de 2022 dos mil veintidós.

"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"



C.c.p. Archivo



C.P. Omar Guzmán Miranda
Coordinador Administrativo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato